



LA MUNICIPALIDAD DE LOJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

### CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 613 ©

VISTOS: 06 MAR. 2018

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

| NOMBRE                  | PERIODO | DESDE      | HASTA       | DERECHO A (DIAS) | DIAS DADOS | DIAS SOLICITADOS | DIAS PENDIENTES |
|-------------------------|---------|------------|-------------|------------------|------------|------------------|-----------------|
| ROSELIM ZAMBRANO AVILES | 2017    | 05/03/2018 | 09./03/2018 | 15               | 05         | 05               | 05              |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPOH/MJA/amr.